Tena, 11 de Febrero 2016

Señores
ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA "HOOFSTRIEEL" S.A.
Presente.-

Asunto: Informe de Comisario año 2015

De mi consideración.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la COMPAÑÍA "HOOFSTRIEEL" S.A., presento a usteded mi informe, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente estado de resultados; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas en todos los aspectos materiales; la situación financiera de la COMPAÑÍA "HOOFSTRIEEL" S.A., al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha; he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio;

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Héctor Ortiz Irano
COMPAÑÍA "HOOFSTRIEEL" S.A.
COMISARIO